
La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, informa que en el **EX-2022-01184615-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Cabecera Bombeo No Convencional (CABO NOC) e Instalaciones Asociadas, Área de Concesión La Amarga Chica, Provincia del Neuquén", propuesto por la empresa YPF S.A., bajo las condiciones y procedimientos definidos en la Disposición SSA 210/20, para la participación ciudadana en el marco de la

emergencia sanitaria COVID-19. El Proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento y abandono de 1 (un) predio CABO NOC para montaje de Cabecera de Bombeo, construcción de 1 (un) predio Reserva CABO NOC, 3 (tres) caminos de acceso y tendido de línea eléctrica y acueducto. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental, aplicando medidas generales tales como: prohibir el uso de armas, cazar fauna silvestre y/o ganado así como extraer leña, minimizando la afectación de la flora y la fauna, minimizar el movimiento de suelo, se utilizarán, siempre que sea posible, áreas previamente intervenidas o vías de acceso existentes y finalmente la aplicación de las Medidas Preventivas - Mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771; 4494764, Fax: 4495751. Fdo. Lic. Lucchelli Juan De Dios.